

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0094/05

VISTO:

La circulación vehicular que se advierte en la calle proveniente de vías del ferrocarril, frente a la Cooperativa Obrera de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que es menester brindar una solución tendiente a ordenar el tránsito y evitar accidentes.

Que por falta de señalización, el tránsito en dicho sector es por demás engorroso, viéndose agravado por la circulación en contramano de vehículos provenientes del sector rural y/o sector quintas.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1º Solicitar al Departamento Ejecutivo proceda a la colocación de un cartel
===== de contramano en el acceso proveniente del sector rural, sobre la Plazoleta Mariano Moreno, sobre mano derecha.-

ARTICULO 2º Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese
===== al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 10 de Noviembre de 2005.-